



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-3093/2014 /

COLINA, 11 de Diciembre de 2014.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 100/14 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para la instalación y funcionamiento de la Feria de Navidad 2014, a contar del Jueves 11 al Miércoles 24 de Diciembre de 2014, desde las 16:00 hasta las 24:00 horas; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; D.L. N° 3063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1. Autorízase la instalación y el funcionamiento de la **FERIA NAVIDAD 2014**, a contar del 11 al 24 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, desde las 16:00 hasta las 00:00 horas, instalándose para su funcionamiento en General San Martín, altura 2000, los puestos son de las siguientes medidas:

- Del puesto 1 al 300, las medidas son de 4X3.
- Del puesto 301 al 444, las medidas son de 3X3.

2.- El funcionamiento de la Feria de navidad 2014, el día 24 de Diciembre comenzara, a las 10:00 hasta las 24:00 horas.

3.- Los Comerciantes que integran la Feria ya individualizada deberán cumplir con la normativa legal vigente y en especial con la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios, que regula a esta Comuna.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- 01.- Administradora Municipal
- 02.- Secretaría Municipal
- 03.- Dirección de Control
- 04.- Asesoría Jurídica
- 05.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 06.- Dirección de Administración y Finanzas
- 07.- Dirección de Aseo y Ornato
- 08.- Unidad de Inspección
- 09.- Unidad de Rentas y Patentes
- 10.- Octava Comisaría de Carabineros
- 11.- Ley de Transparencia
- 12.- Oficina de Partes y Archivo